

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2013-2545** *Decreto 7/2013, de 14 de febrero, por el que se dispone el cese y posterior nombramiento de consejero del Consejo de Formación Profesional de Cantabria.*

El Decreto 112/2004, de 28 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria de 11 de noviembre), por el que se crea y regula el Consejo de Formación Profesional de Cantabria, establece en su artículo 6 los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma, así como de las entidades locales que, en calidad de consejeros y junto al presidente, vicepresidente y secretario, integrarán dicho Consejo.

Por su parte, el artículo 7 del mencionado Decreto establece que tanto el cese como el nombramiento de los consejeros y de sus suplentes se realizarán por Decreto del Gobierno de Cantabria a propuesta, respectivamente, de la Administración y de las organizaciones o entidades que representan.

Asimismo, el artículo 6.5 de la Orden PRE 100/2005, de 5 de septiembre (Boletín Oficial de Cantabria de 16 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen de Funcionamiento del Consejo de Formación Profesional de Cantabria, establece el cese como una de las causas de la pérdida de la condición de consejero.

En virtud de lo anterior, a propuesta conjunta del consejero de Educación, Cultura y Deporte y de la consejera de Economía, Hacienda y Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de Cantabria del día 14 de febrero de 2013.

#### DISPONGO

Primero. A propuesta de la organización CEOE-CEPYME cesa como consejero titular D. Yves Díaz de Villegas Lebouffant, nombrándose en su lugar a D. Pedro Nalda Condado.

Segundo. El presente Decreto producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de febrero de 2013.  
El presidente del Consejo de Gobierno,  
Ignacio Diego Palacios.  
La consejera de Presidencia y Justicia,  
Leticia Díaz Rodríguez.

2013/2545

CVE-2013-2545